INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No	202 DEL 31 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	DANIEL FERNANDO VELEZ ANGARITA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	1096.241.058
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, TIC Y GESTIÓN URBANÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA.
DEPENDENCIA:	PLANEACIÓN, TICS Y GESTIÓN URBANÍSTICA
NOMBRE SUPERVISOR:	HARRINSON ACOSTA OLAYA
CARGO SUPERVISOR:	JEFE DE OFICINA
VALOR:	$ 15.200.000
PLAZO:	152 Días Calendario
FECHA ACTA DE INICIO:	01/08/2025

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir, entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1. Brindar apoyo en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme al modelo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima.
2. Apoyar en la redacción de informes de avances y cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR del municipio de San Sebastián de Mariquita solicitados por la Corporación Autónoma del Tolima.
3. Apoyar mediante la orientación las jornadas de Recolección de Inservibles y Posconsumo en el municipio de San Sebastián de Mariquita, desarrolladas por la empresa Urbes.
4. Colaborar con la implementación de las Rutas selectivas del PGIRS, mediante el desarrollo como plan piloto la separación en la fuente para el aprovechamiento de residuos sólidos en zonas estratégicas del área urbana de San Sebastián de Mariquita, vinculando a recicladores de oficio, Juntas de acción comunal y docentes.
5. Brindar acompañamiento en la realización plan de gestión ambiental de la alcaldía municipal, implementación estrategias de política cero papel, ahorro y uso racional de energía, ahorro y uso racional de agua, separación en la fuente.

6. Apoyar en la revisión y validación de las actividades del PSMV actualizado por la EDAD para el municipio de San Sebastián de mariquita, asistencia a reuniones y demás actividades que indique el supervisor.
7. Apoyar ante la entidad de orden nacional y departamental, en la búsqueda de recursos para proyectos ambientales comunitarios para el municipio de san Sebastián de mariquita.
8. Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"

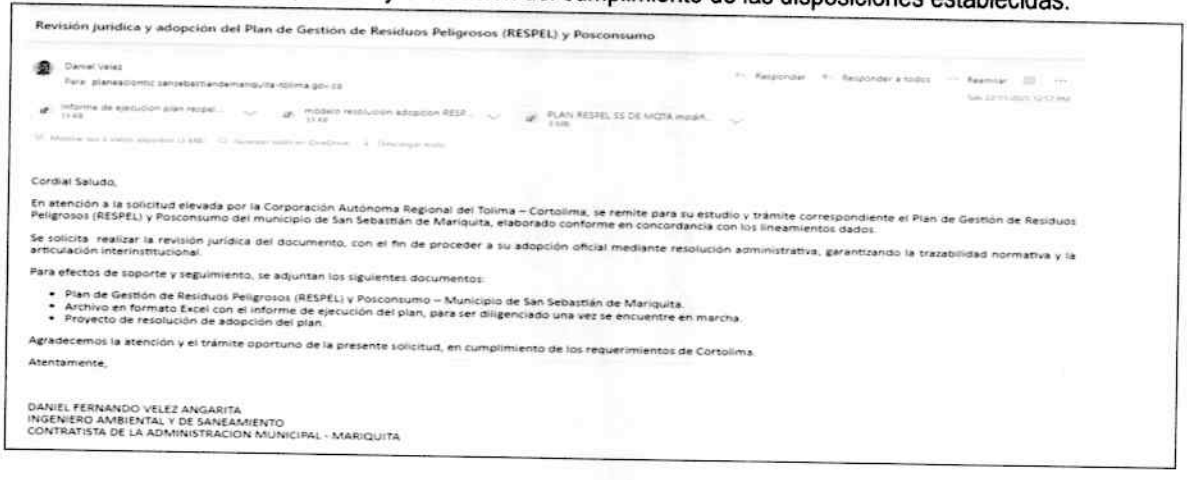
3. OBLIGACIONES EJECUTADAS

Para el cumplimiento del objeto y las actividades contractuales, se verificó que EL CONTRATISTA prestó los siguientes servicios en relación con cada una de ellas:

Periodo de actividades: DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

1. **Brindar apoyo en la formulación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, conforme al modelo establecido por la Corporación Autónoma del Tolima.**

Durante el periodo en mención se efectuó la corrección del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) conforme a los lineamientos técnicos emitidos por CORTOLIMA, con el fin de garantizar su adopción oficial mediante resolución administrativa. Como parte del componente operativo, se diseñó un formato en Excel para el diligenciamiento del informe de ejecución, el cual será utilizado una vez el plan sea adoptado por el municipio, asegurando la trazabilidad, control y evaluación del cumplimiento de las disposiciones establecidas.



Revisión jurídica y adopción del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Posconsumo

Daniel Velez
Para: planeacionmtc sansebastiandemariquita-tolima.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Informe de ejecucion plan respel... 11 KB | modelo resolucion adopcion RESP... 11 KB | PLAN RESPEL SS DE MQTA modif... 6 MB

Mostrar los 3 datos adjuntos (17 MB) | Descargar todo

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud elevada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima – Cortolima, se remite para su estudio y trámite correspondiente el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Posconsumo del municipio de San Sebastián de Mariquita, elaborado conforme en concordancia con los lineamientos dados.

Se solicita realizar la revisión jurídica del documento, con el fin de proceder a su adopción oficial mediante resolución administrativa, garantizando la trazabilidad normativa y la articulación interinstitucional.

Para efectos de soporte y seguimiento, se adjuntan los siguientes documentos:

- Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Posconsumo – Municipio de San Sebastián de Mariquita.
- Archivo en formato Excel con el informe de ejecución del plan, para ser diligenciado una vez se encuentre en marcha.
- Proyecto de resolución de adopción del plan.

Agradecemos la atención y el trámite oportuno de la presente solicitud, en cumplimiento de los requerimientos de Cortolima.

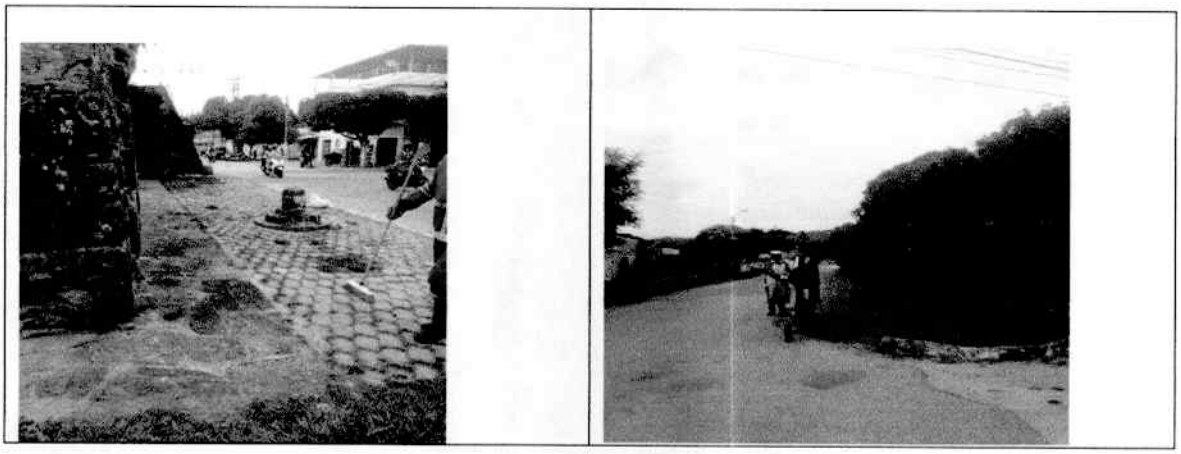
Atentamente,

DANIEL FERNANDO VELEZ ANGARITA
INGENIERO AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO
CONTRATISTA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - MARIQUITA

2. **Apoyar en la redacción de informes de avances y cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos PGIR del municipio de San Sebastián de Mariquita solicitados por la Corporación Autónoma del Tolima.**

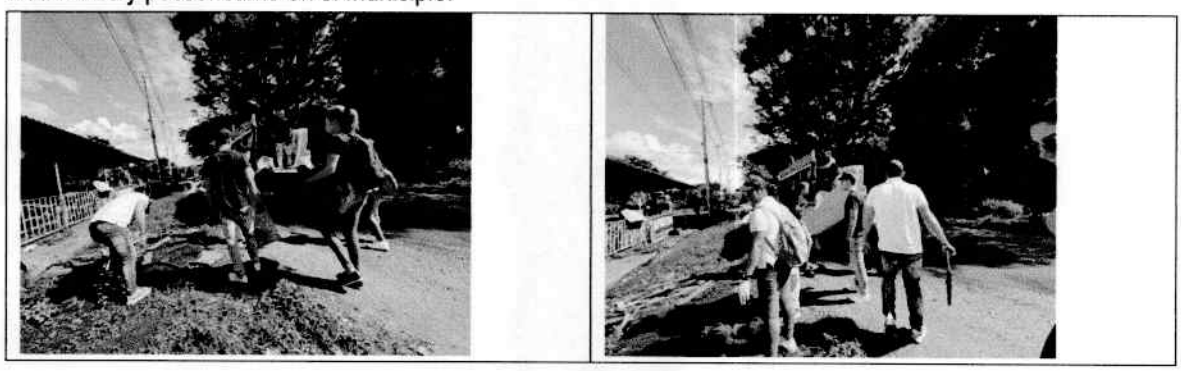
Durante el periodo en mención se efectuó el seguimiento a las actividades operativas del PGIRS correspondientes a la empresa de servicios públicos, verificando el cumplimiento de las labores asignadas. Se inició la revisión del censo de árboles y la verificación de coordenadas geográficas de las zonas programadas para corte de césped, identificando sectores no incluidos en el registro inicial. De manera complementaria, se

realizó la verificación de las actividades de poda de árboles y corte de césped en el casco urbano, garantizando la trazabilidad, cobertura y actualización del inventario de áreas verdes en el marco del PGIRS municipal.



3. **Apoyar mediante la orientación las jornadas de Recolección de Inservibles y Posconsumo en el municipio de San Sebastián de Mariquita, desarrolladas por la empresa Urbes.**

Durante el periodo en mención se ejecutó una jornada de recolección de residuos inservibles y posconsumo en el sector Barrios Unidos del casco urbano, en el marco de las acciones de gestión integral de residuos y control sanitario municipal. La actividad se orientó a la mitigación de riesgos epidemiológicos asociados a la proliferación del vector Aedes aegypti, transmisor del dengue, garantizando la disposición diferenciada y segura de los residuos conforme a los lineamientos del PGIRS y a las directrices de salud pública.
La jornada permitió consolidar un ejercicio de prevención comunitaria, articulando la gestión ambiental con la protección de la salud colectiva, y fortaleciendo la trazabilidad operativa de la disposición final de residuos inservibles y posconsumo en el municipio.



4. **Colaborar con la implementación de las Rutas selectivas del PGIRS, mediante el desarrollo como plan piloto la separación en la fuente para el aprovechamiento de residuos sólidos en zonas estratégicas del área urbana de San Sebastián de Mariquita, vinculando a recicladores de oficio, Juntas de acción comunal y docentes.**

Durante el periodo en mención se efectuó el seguimiento a la implementación de la ruta selectiva de recolección de residuos aprovechables, con la participación de los recicladores de oficio en los barrios Villa del Sol y Los

Canelos. El proceso permitió verificar la adhesión comunitaria al modelo de separación en la fuente, la entrega diferenciada de materiales aprovechables a las asociaciones de recicladores y la consolidación de la trazabilidad operativa del componente de aprovechamiento del PGIRS, fortaleciendo la articulación entre gestión ambiental y economía circular en el municipio.



5. **Brindar acompañamiento en la realización plan de gestión ambiental de la alcaldía municipal, *implementación estrategias de política cero papel, ahorro y uso racional de energía, ahorro y* uso racional de agua, separación en la fuente.**

La actividad ya se cumplió con éxito.

6. **Apoyar en la revisión y validación de las actividades del PSMV actualizado por la EDAT para el municipio de San Sebastián de mariquita, asistencia a reuniones y demás actividades que indique el supervisor.**

Durante el periodo en mención se está a la espera de la revisión y aprobación oficial por parte de CORTOLIMA, lo que permitirá avanzar en la formalización de los instrumentos ambientales en trámite.

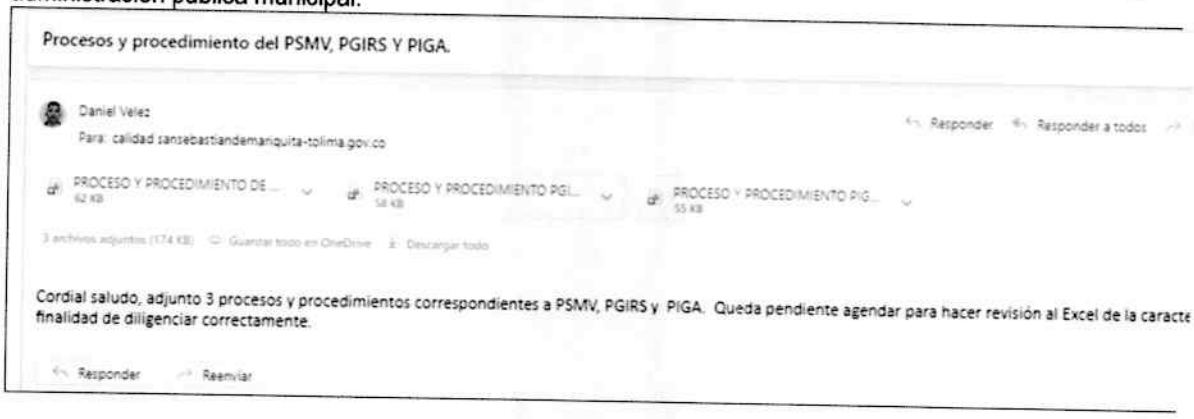
7. **Apoyar ante la entidad de orden nacional y departamental, en la búsqueda de recursos para proyectos ambientales comunitarios para el municipio de san Sebastián de mariquita.**

Durante el periodo en mención se procedió a adjuntar en el Drive de planeación los documentos requeridos, previamente revisados jurídicamente y firmados por la Alcaldesa Municipal, con el fin de garantizar su remisión oficial mediante el correo institucional a la Embajada del Japón, en el marco del proyecto Kusanone. Esta acción se ejecutó como parte del proceso de gestión documental y cooperación internacional, asegurando la trazabilidad, validez y cumplimiento de los requisitos formales exigidos por la entidad receptora.



8. Apoyar las directrices dadas dentro del proceso de implementación del Modelo Integral de Planeación y Gestión "MIPG"

Durante el periodo en mención se efectuó la caracterización de los procesos y procedimientos institucionales bajo mi responsabilidad en la vigencia 2026, en articulación con la profesional del área de Calidad. La actividad se orientó a la identificación, descripción y documentación de las actividades operativas y administrativas, estableciendo mapas de procesos, flujos de procedimientos y criterios de control interno, con el fin de garantizar la estandarización, trazabilidad y mejora continua en el marco del Sistema de Gestión de Calidad y la administración pública municipal.



4. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

4.1) Desde la suscripción del acto contractual se ha desarrollado las siguientes acciones:

PAGO NUMERO:	**05**
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:	100 %
N° DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025000973
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100 %
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS:	N.A.
MODIFICACIONES:	N.A.

4.2) El contratista a la fecha desarrolló las actividades de conformidad con el informe adjunto el cual fue aprobado verificando el cumplimiento conforme a lo establecido en el acto contractual mencionado, sin presentarse inconvenientes, siendo satisfactorio para la Administración Municipal.

4.3) Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según certificado adjunto.

REPORTE DE PAGOS

MES	NRO. PLANILLA	FECHA DE PAGO
12	9496039858	2025/12/04

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NOI) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (*A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla y certificado por el representante legal.*

5. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al Contratista hasta el 100% del valor total del contrato, a razón de CUATRO (4) pagos, por un periodo de TREINTA (30) días calendario, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) cada uno, Y UN (1) ÚLTIMO PAGO por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE, ($3.200.000).

BALANCE CONTRACTUAL

Ejemplo del balance:

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	$ 15.200.000	
Pagos Parciales Cancelados		$ 12.000.000
Valor total del presente Pago		$ 3.200.000
Saldo del Contrato		$ 00
SUMAS IGUALES	**$ 15.200.000**	**$ 15.200.000**

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago a los TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE de 2025

Ing. Msc. HARRINSON ACOSTA OLAYA
Jefe Oficina Planeación, TICs y Gestión Urbanística